



Comodoro Rivadavia, 25 de octubre de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el próximo 30 de octubre del cte. año, se llevará a cabo el concurso de la Categoría 5 de Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo de la Sede Trelew, en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que la única postulante para dicho concurso es la Srta. Elizabeth Elsa Yancamil, quién se desempeña como Personal Nodocente en la Dirección de Alumnos de esta Facultad, en la Sede Trelew.

Que resulta necesario cubrir los gastos de estadía, siendo afectados los mismos a fondos del Componente B – Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

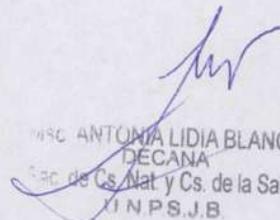
RESUELVE

Art.1°) Autorizar el pago de 1y 1/2 (un día y medio) de viáticos a nombre de la Srta. **Elizabeth Elsa YANCAMIL**, a fin de cubrir los gastos de estadía que demandará su participación, como postulante al Concurso de la Categoría 5 de Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo de la Sede Trelew, que se sustanciará en nuestra ciudad.

Art.2°) Imputar los gastos a fondos Componente B- Grupo Presupuestario 5031- Fuente 16.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

Resolución DFCNyCS N° 1134/19


INSC ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
CFC de Cs. Nat y Cs. de la Salud
UNPSJB.